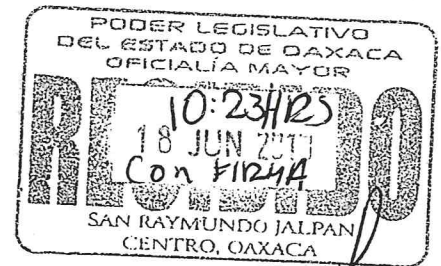




COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 18 de junio del año 2018.

**C. DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**



La que suscribe **Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional**, con la potestad que me otorgan los artículos 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado, como un asunto de **urgente y obvia resolución**, un Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura de Oaxaca, para que en coordinación con las dependencias que forman parte de la Comisión Estatal Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca; establezcan mesas de trabajo con el propósito de generar y ejecutar programas para el desarrollo actividades económicas alternativas y proyectos para la diversificación económica en las zonas rurales del Estado, con el objeto de combatir la deforestación y degradación excesiva de los matorrales, los montes, los bosques, las selvas y los manglares ubicados dentro del territorio oaxaqueño, debido al desarrollo de actividades agropecuarias extensivas, y con ello contribuir a la preservación del medio ambiente y combate a los efectos del calentamiento global. Lo anterior, al tenor de los siguientes:



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDOS:

Primero.- Que el cambio climático es uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo y supone una presión adicional para nuestras sociedades y el medio ambiente. Desde pautas meteorológicas cambiantes, que amenazan la producción de alimentos, hasta el aumento del nivel del mar, que incrementa el riesgo de inundaciones catastróficas, los efectos del cambio climático son de alcance mundial y de una escala sin precedentes, que Si no se toman medidas drásticas desde hoy, será más difícil y costoso adaptarse a estos efectos en el futuro.

Segundo.- Que el cambio climático es real y las actividades humanas son sus principales causantes. Los océanos se han calentado, las cantidades de nieve y hielo han disminuido y el nivel del mar ha subido. De 1901 a 2010, el nivel medio mundial del mar ascendió 19 cm, ya que los océanos se expandieron debido al hielo derretido por el calentamiento. La extensión del hielo marino en el Ártico ha disminuido en cada década desde 1979, con una pérdida de $1,07 \times 10^6$ km² de hielo cada diez años.

Tercero.- Que debido a la concentración actual y a las continuas emisiones de gases de efecto invernadero, es probable que el final de este siglo presencie un aumento de 1-2° C en la temperatura media mundial en relación con el nivel de 1990 (aproximadamente 1,5-2,5°C por encima del nivel preindustrial). Así, los océanos se calentarán y el deshielo continuará. Se estima que el aumento del nivel medio del mar será de entre 24 y 30 centímetros para 2065 y de 40 a 63 centímetros para 2100 en relación al periodo de referencia de 1986-2005. La mayoría de los efectos del cambio climático persistirán durante muchos siglos, incluso si se detienen las emisiones.

Cuarto.- Que los gases de efecto invernadero (GEI) se producen de manera natural y son esenciales para la supervivencia de los seres humanos y de millones de otros seres vivos ya que, al impedir que

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

parte del calor del sol se propague hacia el espacio, hacen la Tierra habitable.

Quinto.- Que un siglo y medio de industrialización, junto con la tala de árboles y la utilización de ciertos métodos de cultivo, han incrementado las cantidades de gases de efecto invernadero presentes en la atmósfera. A medida que la población, las economías y el nivel de vida crecen, también lo hace el nivel acumulado de emisiones de ese tipo de gases.

Sexto.- Que el calentamiento global está asociado científicamente a varios hechos entre ellos los siguientes:

- La concentración de GEI en la atmósfera terrestre está directamente relacionada con la temperatura media mundial de la Tierra;
- Esta concentración ha ido aumentando progresivamente desde la Revolución Industrial y, con ella, la temperatura mundial;
- El GEI más abundante, el dióxido de carbono (CO₂), es resultado de la quema de combustibles fósiles.

Séptimo.- Que todo lo anterior urge a las instancias gubernamentales a establecer acciones y estrategias específicas en caminadas a detener el calentamiento global y que estas acciones deben ser orientadas hacia la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, evitar el derroche energético y sustituir el uso de combustibles fósiles por energías renovables, fomentar entre la población la sustitución del uso del transporte privado por otro público y sostenible, la construcción de viviendas y edificios ecológicos, detener la deforestación y regenerar los bosques, cambiar las técnicas agrícolas intensivas por otras sostenibles, y en general, fomentar el uso de las tres erres (reducción, reutilización y reciclaje), entre otras acciones más.



COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En tal sentido pues, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura de Oaxaca, para que en coordinación con las dependencias que forman parte de la Comisión Estatal Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca; establezcan mesas de trabajo con el propósito de generar y ejecutar programas para el desarrollo actividades económicas alternativas y proyectos para la diversificación económica en las zonas rurales del Estado, con el objeto de combatir la deforestación y degradación excesiva de los matorrales, los montes, los bosques, las selvas y los manglares ubicados dentro del territorio oaxaqueño, debido al desarrollo de actividades agropecuarias extensivas, y con ello contribuir a la preservación del medio ambiente y combate a los efectos del calentamiento global.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura de Oaxaca, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



DIP. EVA MÉNDEZ LUIS.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. EVA MÉNDEZ LUIS
DISTRITO III
TLAXIACO DE MATAMOROS